



AHORRA

Recuerda que el agua es necesaria para el desarrollo de la Región.



Medidas de ahorro de agua en locales de pública concurrencia.

Ley 6/2006 sobre incremento de las medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

LOCALES PÚBLICOS

GRIFOS



Los grifos de uso público dispondrán de temporizadores automáticos de cierre que limiten las descargas de agua a **1 litro**.

DUCHAS



En las duchas se instalarán sistemas de ahorro de agua de forma que para una presión de 2,5 Kg/cm² se obtenga un caudal máximo de **8 litros**.

CARTELES



En los puntos de consumo de agua se instalarán carteles donde se recuerde la **escasez** de agua y la necesidad de un uso responsable .

CISTERNAS



Las cisternas de los inodoros dispondrán de mecanismos que reduzcan la descarga a un máximo de **7 litros** , además de sistemas que permitan detener la descarga o descargar pequeños volúmenes.

Estos sistemas de ahorro de agua serán imprescindibles para la obtención de la licencia municipal de apertura y actividad del ayuntamiento.

¿SABÍAS QUE...

... con estas medidas, podemos alcanzar ahorros de agua en establecimientos públicos superiores al 30%

-30%

... instalando estos sistemas no solo se consigue ahorrar agua, sino que también ahorramos la energía necesaria para calentarla ?





EL AGUA EN LA REGIÓN DE MURCIA ES UN RECURSO NATURAL ESCASO Y VALIOSO, INDISPENSABLE PARA LA VIDA Y NECESARIO PARA NUESTRO DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.



Promueve la disponibilidad y abastecimiento de agua

Fomenta y contribuye a la difusión de la cultura del agua

Controla una gestión eficiente del agua



Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

Teléfono de contacto: 968 36 64 12